

Buenos Aires, 12 de junio de 1974.-

En atención a que las dependencias de la Planta Baja del Palacio de Justicia Federal en la Oficina de Expedientes y Notificaciones para la Justicia de la Capital Federal se encuentran en condiciones de ser ocupadas,

SE DISPONE:

1º) Traslada a la sección en el interior de la Oficina de referencia desde su actual ubicación - piso 4º del Palacio de Justicia - a la planta baja el mismo edificio.-

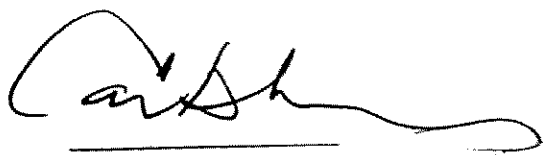
2º) Disponer feriado administrativo en tales efectos durante los días 17 y 18 del corriente mes.-

3º) Comunicar a los señores Jueces de Apelaciones de la Capital Federal que durante los días mencionados en el punto anterior no deberán recibir expedientes en la Oficina de referencia, con excepción de los expedientes con carácter de urgente trámite o con habilitación de día y hora.-

4º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable y a la Intendencia del Palacio de Justicia a efectuar -con carácter de urgente trámite- los gastos administrativos pertinentes y utilizar los equipos, materiales y recursos necesarios de sus respectivas dotaciones para posibilitar el traslado dispuesto precedentemente.-

Regístrese y hígase a H. R.-

ES COPIA



CARLOS MARIA PRAVO  
SECRETARIO GENERAL  
DE JUSTICIA DE LA NACION SUPREMA

EXPEDIENTE N° 2.090/74 - SUPERINTENDENCIA -

///nos Aires, 14 de junio de 1974.-

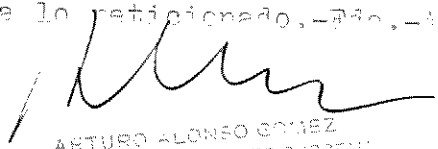
Téngase presente lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, y hágase saber a la misma que deberá mantener informado a este Tribunal sobre el curso del sumario contra el señor Fiscal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, Doctor Norberto Roffo.-

Remítanse fotocopias de las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia de la Nación, a sus efectos.- Resérvese.- Edo.- Arturo Alonso Gómez - Secretario.-

EXPEDIENTE N° 1283/74 - SUPERINTENDENCIA -

///nos Aires, 14 de junio de 1974.-

En atención a lo expuesto por el señor Interventor de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a fs. 2, hágase saber al señor Juez solicitante -por intermedio de la Cámara pas activa- que, por el momento, no es posible acceder a lo peticionado.- Edo.- Arturo Alonso Gómez - Secretario.-

  
ARTURO ALONSO GÓMEZ  
SECRETARIO DE LA CÁMARA SUPLENTE  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EXPEDIENTE N° 2069/74 - SUPERINTENDENCIA -

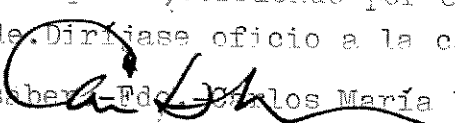
///nos Aires, 14 de junio de 1974.-

En atención a lo solicitado, autorízase el uso del cuño para la confección y entrega de la medalla correspondiente al doctor Dr. Eduardo Mártire, en su carácter de Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, corriendo por cuenta del mismo los gastos que su acuñación demande. Diríjase oficio a la casa autorizada a tal efecto y archívese.- Hágase saber.- Edo.- Carlos María Bravo - Secretario.-

EXPEDIENTE N° 2071/74 - SUPERINTENDENCIA -

///nos Aires, 14 de junio de 1974.-

En atención a lo solicitado, autorízase el uso del cuño para la confección y entrega de la medalla correspondiente al Doctor // Justo José Giudice, en su carácter de Fiscal para los Juzgados Nacionales de Ira. Instancia del Trabajo de la Capital, corriendo por cuenta del mismo los gastos que su acuñación demande. Diríjase oficio a la casa autorizada a tal efecto y archívese.- Hágase saber.- Edo.- Carlos María Bravo - SECRETARIO

  
CARLOS MARIA BRAVO

Exp. N° 513/73 - SUPERINTENDENCIA

//nos Aires, 14 de junio de 1974.

Remítense las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia de la Nación a fin de que se sirvan asignar preferente tratamiento a los trabajos pendientes en el inmueble de la calle G. Pellegrini 01 de esta Capital.- Fdo. Carlos María Bravo - Secretario.-

Exp. N° 1646/74 - SUPERINTENDENCIA

//nos Aires, 14 de junio de 1974.-

Respecto de lo susinado precedentemente (a fo. 2) con el Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, informe al Señor Jefe del Archivo de Actos Judiciales y Notariales de la Capital Federal. Fdo. Carlos María Bravo.- Secretario.-

Exp. N° 1977/74 - SUPERINTENDENCIA

//nos Aires, 14 de junio de 1974.-

Atento que las cotizaciones correspondientes fueran para los transportistas radicados en esta Capital, igual en los contratos de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación de que - para el caso de que la mudanza no puede efectuarse en una de las ciudades de Viedma o Ushuaia - se recibirán tras (2) viajes en los autos en la localidad más cercana a las ciudades mencionadas, con el fin de que resultaría más económicos que los presentados.- Fdo. Carlos María Bravo - Secretario.-

Exp. N° 2024/74 - SUPERINTENDENCIA

//nos Aires, 14 de junio de 1974.-

Vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para que informe la fecha en que fueren recibidos a disposición de esta Corte las entregas de Tránsito que distalla el 1 y 15 de cada mes, los medios que sean idóneos para obtener que esas entregas se efectúen al primer día hábil de cada semestre. Sin perjuicio de ello debe tener en cuenta que aún cuando sea necesario realizar un doble pago de telebito (comisión bancaria) ello no es óbice para transferir de inmediato los fondos de que se trata a los distintos Tribunales y Organismos del Poder Judicial.- Fdo. Carlos María Bravo.- Secretario.

Exp. N° 2042/74 - SUPERINTENDENCIA

//nos Aires, 14 de junio de 1974.-

Resérvese en la Dirección Administrativa y Contable del Poder

Judicial de la Nación hasta tanto se establezca la prioridad que corresponda acordar a la adquisición de portafolios de cuero para los fines indicados a fs. l.- Fdo. Carlos María Bravo- Secretario.-

Exp. N° 2052/74 - SUPERINTENDENCIA

//nos Aires, 14 de junio de 1974.-

Hágase saber al señor Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, que este Tribunal no tiene inconveniente en considerar la petición formulada, una vez que el establecimiento de enseñanza formula la solicitud con la debida certificación de la autoridad ministerial que corresponde. A tal efecto, remítanse las actuaciones. Fdo. Carlos M. Bravo- Secretario.-

Exp. N° 2074/74 - SUPERINTENDENCIA

//nos Aires, 14 de junio de 1974.-

Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que se remita el expediente N° 140.862 del registro de la citada Dirección.- Fdo. Carlos M. Bravo- Secretario.-

Exp. N° 2075/74 - SUPERINTENDENCIA

//nos Aires, 14 de junio de 1974.-

Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que se remita el expediente N° 157.235 /73 del registro de la citada Dirección.- Fdo. Carlos M. Bravo.- Secretario.-

Exp. N° 2086/74 - SUPERINTENDENCIA

//nos Aires, 14 de junio de 1974.-

Pase a informe previo del señor Jefe de División D. Tibre C. Graziani.- Fdo. Carlos M. Bravo - Secretario.-



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION